

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición: Día 06, Mes Abril, Año 2023. Tipo de movimiento: Dentro. Folio A 064803

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOC. Gan. Local Gen. de Melipex.

Motivo de movilización: Consumo, Sacrificio, Pie de cría, Engorda, Ferias o exposiciones, Deporte, Repasto. Otros: (Especifique)

Destino: Nombre: Marcela García Vera, Teléfono: 3357596708, CURP: [blank], Rancho/UPP/PSG: PARRAS SANTA LUCIA, Calle: El Tanque, Localidad: Melipex, Municipio: Hidalgo, Estado: N/A, C.P.: 43404.

Nombre: Tolentino Velasco Virgilio, Teléfono: 3712634586, CURP: [blank], Rancho/UPP/PSG: [blank], Calle: [blank], Localidad: San Anicacio, Municipio: Huehuetla, Estado: Hgo, C.P.: 43431.

Tipo de transporte: Terrestre, Aéreo, Arreo. Nombre completo del transportista: Tolentino Velasco Virgilio, CURP: [blank].

Datos del vehículo: Marca: FORD, Modelo: 2013, Placas: HT-3022-E, Color: NEGRO, Capacidad: [blank], Placas del remolque: [blank].

Ruta a seguir: Santa Ana, San Aljo y destino.

Documentación zoosanitaria de soporte: Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: [blank], Folio de dictamen de prueba: [blank], TB: [blank], BR: [blank], Folio de constancia de Hato Libre: [blank], TB: [blank], BR: [blank], Otros: [blank].

Movilización de animales: # Animales: [blank], Especie: [blank], Raza: [blank], Sexo: [blank], Aretes: [blank].

Folios de guía de tránsito o CZMN: [blank], Fierros quemadores: [blank].

Movilización de productos y subproductos de origen animal: Productos y/o subproductos: [blank], Cantidad: [blank], Unidad de medida: [blank].

Esta guía ampara número/letra: 30 TIRIANTA.

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario: [Firma]

Nombre cargo y firma: [Firma]



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.